

DIRECCIÓN ZONAL 7 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

RENDICIÓN DE CUENTAS

PERIODO 2021

CONTENIDO

- I. Introducción
- II. Datos Generales
- III. Jurisdicción de la Dirección Zonal 7
- IV. Servicios Consulares y Migratorios
- V. Atención a la Comunidad Ecuatoriana Migrante
- VI. Atención a la Comunidad Inmigrante
- VII. Información Financiera
- VIII. Fortalecimiento Institucional de la Cancillería
- IX. Agradecimiento.

I. INTRODUCCIÓN

La Dirección Zonal 7 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, está comprometida bajo los preceptos de integridad y transparencia, así como el buen gobierno y la eficiencia administrativa; por lo que el presente documento contiene un resumen de los principales logros alcanzados en la Zona 7, con el fin de dar a conocer la gestión realizada durante el año 2021.

La Dirección Zonal 7 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana con jurisdicción en las provincias de: El Oro, Loja y Zamora Chinchipe.

Con acuerdo ministerial N° 000010 de fecha 8 de febrero 2013, se acuerda aprobar la creación de Entidades Operativas Desconcentradas dentro de la UDAF 120 del Ministerio de Relaciones Exteriores, siendo unidades ejecutoras financieras desconcentradas.

Mediante Acuerdo Ministerial N° 000038 del 5 de abril del 2013, el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración delega competencias dentro del ámbito de gestión administrativa, financiera y de recursos humanos a los Coordinadores Zonales.

Mediante Acuerdo Ministerial N° 000040 del 02 de mayo del 2017, el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, se expide la reforma integral al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Mediante Acuerdo Ministerial 009 del 17 de Enero de 2020, el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, expide El Nuevo Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Evento de Rendición de Cuentas 2021

Con fecha 10 de marzo del 2022 se realizará el evento de rendición de cuentas con audiencia ciudadana en general, donde se expone toda la información realizada durante el año 2021.

Durante el evento de rendición de cuentas se dará paso a la elaboración de preguntas, sugerencias y observaciones de los ciudadanos.

II. DATOS GENERALES

Nombre de la Institución: DIRECCIÓN ZONAL 7 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA.

Dirección: Rocafuerte y Guayas esquina, edificio de la Gobernación, 1er. Piso.

Fono: 07290-050 - 072960-782

Nombre del Representante Legal de la Institución Durante el Año 2021:

ING. RITA MARCELA SALAZAR MONTEROS (hasta el 31 de enero del 2021)

ABG. ANGEL VICENTE MINUCHE KUONTAY (desde el 01 al 07 de febrero de 2021)

MGS. RAÚL MARCELO RAMÍREZ MARRIOTT (desde el 08 de febrero de 2021)

Dirección de Oficinas: Provincia de El Oro – Machala: Rocafuerte S/N Y Guayas, Edificio de la Gobernación, primer piso.

Correo electrónico: coordinacionmachala@mmrree.gob.ec

Página web: www.cancilleria.gob.ec

Teléfonos: Oficina de Machala: 02993200

N.- RUC: 0760049430001

Fecha de Designación: 01/02/2020; 01/02/2021 y 08/02/2021 respectivamente.

III. JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN ZONAL 7

La Dirección Zonal 7 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana tiene la cobertura de las siguientes provincias: El Oro, Loja y Zamora Chinchipe, cuenta con una oficina única en la ciudad de Machala.

❖ **PROVINCIA DE EL ORO:** Se divide en 14 cantones:

Cantón	Pob.	Área (km2)	Cabecera cantonal
 Arenillas	26844	803	Arenillas
 Atahualpa	5833	278	Paccha
 Balsas	6861	69	Balsas
 Chilla	2484	328	Chilla
 El Guabo	50009	603	El Guabo
 Huaquillas	48285	72	Huaquillas
 Las Lajas	4794	297	La Victoria
 Machala	245972	338	Machala
 Marcabellí	5450	147	Marcabellí
 Pasaje	72806	452	Pasaje
 Piñas	25988	615	Piñas
 Portovelo	12200	282	Portovelo
 Santa Rosa	69036	889	Santa Rosa
 Zaruma	24097	645	Zaruma



Dirección: Rocafuerte y Guayas esquina, edificio de la Gobernación, 1er. Piso.

Fono: 07290-050 - 072960-782

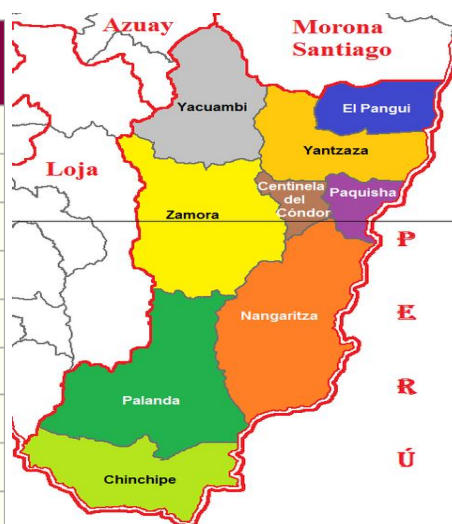
❖ **PROVINCIA DE LOJA:** Se divide en 16 cantones:

	Cantón	Pob. (2010)	Área (km²)	Cabecera Cantonal
	Calvas	28.185	855	Cariamanga
	Catamayo	30.638	649	Catamayo
	Celica	14.468	518	Celica
	Chaguarpamba	7.161	312	Chaguarpamba
	Espindola	14.799	521	Amaluza
	Gonzanamá	12.716	1.272	Gonzanamá
	Loja	214.855	1.928	Loja
	Macará	19.018	578	Macará
	Olmedo	4.870	109	Olmedo
	Paltas	23.801	1.124	Catacocha
	Pindal	8.645	194	Pindal
	Puyango	15.513	643	Alamor
	Quilanga	4.337	238	Quilanga
	Saraguro	30.183	1.080	Saraguro
	Sozoranga	7.465	412	Sozoranga
	Zapotillo	12.312	1.238	Zapotillo



❖ **PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE:** Se divide en 9 cantones:

	Cantón	Pob. (2010)	Área (km²)	Cabecera Cantonal
	Centinela del Cóndor	6.479	519	Zumbi
	Chinchipe	9.119	1.194	Zumba
	El Pangui	8.619	614	El Pangui
	Nangaritza	5.196	2.096	Guayzimi
	Palanda	8.089	1.925	Palanda
	Paquisha	38.54	261	Paquisha
	Yacuambi	3.854	1.242	Yacuambi
	Yantzaza	18.675	990	Yantzaza
	Zamora	25.510	1.876	Zamora



La Dirección Zonal 7; durante el período enero-diciembre de 2021 ha atendido un total de **25.212** requerimientos de la ciudadanía migrante e inmigrante en cumplimiento de sus atribuciones y competencias, brindando un servicio eficiente, con calidad y calidez.

IV. SERVICIOS CONSULARES Y MIGRATORIOS

La Dirección Zonal 7 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana durante el 2021 en la Unidad de Servicios Migratorios y Consulares, atendió un total de **22.176** demanda de servicios de acuerdo al siguiente detalle:

UNIDAD DE SERVICIOS MIGRATORIOS	
SERVICIOS	TOTAL ENE - DIC 2021
Apostillas	13.332
Legalizaciones	228
Visas Residencia Permanente	624
Visas Residencia Temporal	640
Naturalizaciones	21
Otros Servicios Migratorios (ordenes de cedulaación, transferencias y cancelaciones, no revocatorias de poder)	1.960
Atención de requerimientos enmarcados en el Art. 56 y 57 GOGEP	5.222
Fijaciones de carteles en el Exterior	149
TOTAL	22.176

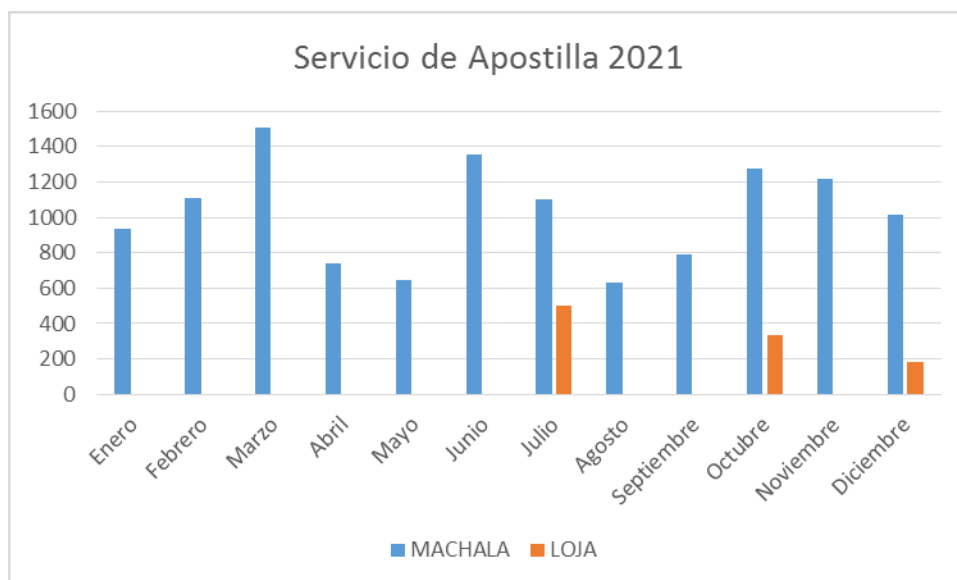
✓ **Apostilla, Legalización:**

Durante el año 2021 se entregaron un total de **13.332** apostillas y **228** legalizaciones.

APOSTILLAS Y LEGALIZACIONES DZ7 AÑO 2021:

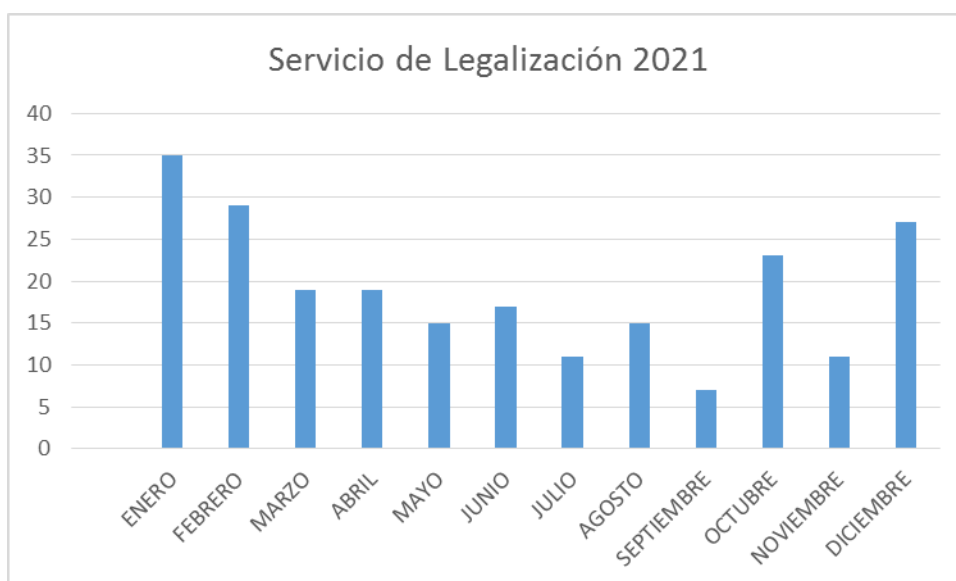
APOSTILLAS:

APOSTILLAS	MACHALA	LOJA
Enero	933	
Febrero	1.110	
Marzo	1.505	
Abril	738	
Mayo	648	
Junio	1.356	
Julio	1.102	499
Agosto	629	
Septiembre	792	
Octubre	1.274	334
Noviembre	1.218	
Diciembre	1.013	181
TOTAL	12.318	1.014



LEGALIZACIONES:

LEGALIZACIONES	MACHALA
ENERO	35
FEBRERO	29
MARZO	19
ABRIL	19
MAYO	15
JUNIO	17
JULIO	11
AGOSTO	15
SEPTIEMBRE	7
OCTUBRE	23
NOVIEMBRE	11
DICIEMBRE	27
TOTAL	228



✓ Visas de Residencia Permanente y Temporal Y Otros Servicios:

Como Dirección Zonal 7 hemos atendido a **624** procesos de Visas de Residencia Permanentes, **640** procesos en Visas de Residencia Temporal.

✓ **Naturalizaciones:**

Durante el año 2021 se atendieron 21 solicitudes de Naturalización por **MATRIMONIO** y por **CARTA**, es importante mencionar que toda la gestión fue realizada en territorio con el fin de desconcentrar la atención que anteriormente solo se brindaba en las ciudades de Quito y Guayaquil.

V. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD ECUATORIANA MIGRANTE

En la Unidad de Atención a la Comunidad Ecuatoriana Migrante se atendieron **358** requerimientos:

NOMBRE DEL SERVICIO	RESUELTO
Atenciones psicológicas	0
Autorización de salida del país (art 109 nna)	244
Certificado de discapacidades	1
Deportados/detenidos	33
Información	38
Localización/desaparecidos	4
Notas verbales	2
Orientación jurídica	0
Personas privadas de la libertad (ppl)	9
Repatriación de restos mortales	4
Restitución internacional nna	0
Tráfico ilícito de migrantes	3
Trata de personas	0
Vulnerable (náufragos)	0
Vulnerable (otros)	6
Vulnerable (salud)	0
Vulnerable (xenofobia)	0
Vulnerables (asistencia humanitaria)	0
Vulnerables (emergencia sanitaria)	14
Vulnerables (situación económica)	0
TOTAL:	358

- En la Unidad de Atención a la Comunidad Ecuatoriana Migrante se atendieron un total de **358** casos.
- Durante el estado de excepción, en el marco de los protocolos establecidos por el COE Nacional, bajo el liderazgo del MREMH a través de la DZ7 y en coordinación Interinstitucional y articulación con: Consulado de Ecuador en Tumbes, Gobernación de El Oro, MSP, MIES, Secretaría de Derechos Humanos, Dirección de Servicios Migratorios, Policía Nacional, Policía de Migración, SENA, Fuerzas Armadas, MTOP, DINAPEN, GAD Huaquillas, Jefatura Política de Huaquillas, MINTUR y AGROCALIDAD, se logró el retorno seguro al país, vía terrestre, **378** ciudadanos ecuatorianos entre ellos niños, niñas y adolescentes.
- Durante el estado de excepción, con el objeto de continuar brindando atención a los migrantes retornados y evitar que incurran en costos adicionales por bodegaje, se implementó la emisión -en línea- de los certificados de migrante retornado, requisito solicitado por SENA para el ingreso de menaje de casa con exoneración de impuestos. Se emitieron **30** certificados de persona ecuatoriana retornada.
- Se socializaron **6** ofertas de capacitación on-line del Ministerio de Trabajo y de BAN ECUADOR las ofertas se pusieron en conocimiento de migrantes retornados mediante correo electrónico institucional.

VI. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD INMIGRANTE

En la Unidad de Atención a la Comunidad Inmigrante se atendieron **2.678** requerimientos:

CASOS ATENDIDOS UNIDAD DE ATENCIÓN A INMIGRANTE	
SERVICIOS	TOTAL ENE - DIC 2021
Casos resueltos a favor de la comunidad extranjera por vulnerabilidad	103
Campaña "UN SOLO RUMBO"	2.575
TOTAL	2.678

- Participación activa de la DZ7 en 2 convocatorias mesa Zonal de Movilidad Humana, en la ciudad de Machala y Huaquillas; la I Mesa Zonal de Movilidad Humana los días jueves 4 y viernes 5 de febrero 202. Y, con el objetivo de dar seguimiento a los compromisos y acuerdo, se desarrolla la II Mesa Zonal de Movilidad Humana y las diferentes reuniones preparatorias a desarrollar el 01 y 02 de marzo del 2021.

En coordinación con el Ministerio de Educación se efectuó la capacitación de la CAMPAÑA UN SOLO RUMBO en coordinación con los diversos DEPARTAMENTOS DE

CONSEJO ESTUDIANTIL; a través de los cuales se coordinó la capacitación a DOS (2) instituciones educativas autorizadas por MINEDUC como lo fueron UNIDAD EDUCATIVA CAPITÁN CÉSAR EDMUNDO CHIRIBOGA– REGIÓN COSTA; y. UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO – REGIÓN SIERRA

VII. INFORMACIÓN FINANCIERA

Con el propósito de garantizar un adecuado uso de los recursos, la Dirección ha venido trabajando en la identificación de las necesidades para una eficiente gestión institucional, así como una adecuada asignación y racionalización del gasto de acuerdo con los objetivos estratégicos propuestos.

Durante el 2021 se cumplió con la misión institucional, llevando a cabo las actividades previstas el Plan Operativo Anual, cumpliendo con una ejecución del **88.33 %**.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2021.

PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
48.716	43.029	88.33%



✓ Recaudaciones:

Dirección: Rocafuerte y Guayas esquina, edificio de la Gobernación, 1er. Piso.

Fono: 07290-050 - 072960-782

La Dirección Zonal 7 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana ofrece los servicios de Apostilla, Legalización y Visas; mismo que cuentan con una especie valorada la cual tiene un valor asignado en dólares previamente autorizado por Ministerio de Finanzas.

Durante el año 2021 la Dirección ha brindado una atención permanente en sus dos oficinas operativas, tanto en la ciudad de Machala, como en la ciudad de Loja, recaudo un valor total de **US\$611.160** por los servicios brindados a la ciudadanía, de acuerdo al siguiente detalle:

Ingresos Consulares		
Mes	Apostillas - Legalización	Visas
Enero	18.990	35.365
Febrero	22.560	23.700
Marzo	30.130	35.655
Abril	14.920	33.725
Mayo	19.595	32.690
Junio	40.882.50	29.895
Julio	48.262.50	26.710
Agosto	18.560	19.460
Septiembre	23.785	20.325
Octubre	48.545	25.670
Noviembre	36.075	30.680
Diciembre	35.810	28.315
Total	268.970	342.190

VIII. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Durante el 2021 se desarrollaron **02** Mesas Técnicas de Movilidad Humana, en la cual participan representantes del ejecutivo, autoridades locales y miembros de la Cooperación Internacional; logrando un espacio de fortalecimiento, coordinación, acompañamiento de casos y seguimiento e implementación de estrategias conjuntas para la solución de problemas identificados en frontera sur en el ámbito de Movilidad Humana, manteniendo una canal directo de comunicación con la Subsecretaría de Servicios Migratorios y el Viceministerio de Movilidad Humana. Este espacio fue presidido por el Viceministro de movilidad Humana del MREMH y el seguimiento del cumplimiento de los compromisos asumidos por parte de los miembros de la mesa a cargo de la Dirección zonal 7, liderando actividades conjuntas, soluciones institucionales e interinstitucionales para solucionar las demandas de los flujos migratorios inesperados durante la emergencia.
- Se realizaron 3 campañas de Atención Móvil en la ciudad de Loja las mismas que se realizaron en los meses de julio, octubre y diciembre logrando brindar el servicio de 976 trámites entre visas, legalizaciones y apostillas y 120 consultas de información.

IX. AGRADECIMIENTO

Machala, 21 de febrero del 2021.

Ing. Raúl Ramírez Marriott
Director Zonal 7 del MREMH